RESOLUCION H.M.I.S.L. Nº 08/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS TEXTILES PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO

San Lorenzo, 12 de julio del 2010.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionado al llamado a Contratación Directa Nº 06/2010 para la Adquisición de Prendas de Vestir y Productos Textiles para el Hospital Materno Infantil San Lorenzo.

El acta de estudio de las ofertas y recomendación de la adjudicación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Productos Textiles".-

CONSIDERANDO:

Que el informe de evaluación de ofertas del presente proceso de contratación; consta con la recomendación de Adjudicación, llevada adelante por el Comité conformado para el efecto;

Que el llamado de Contratación Directa Nº 06/2010 realizado en fecha veinte y cuatro de junio del dos mil diez, se formalizo en Acta de Apertura de Sobre de fecha veinte y cuatro de junio del corriente año, fueron admitidas las siguientes firmas: CASA LOBO SACI, MONARCA S.A.C.I., DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., RAMSES S.A.C.I., Y MANUFACTURA DE PILAR S.A.;

Que el Comité de Evaluación recomendó la Adjudicación a favor de las siguientes empresas: CASA LOBO SACI, MODAS MARGARET, BONET ALTA COSTURA, TIENDA DIANA, MAYAS SRL y CONDOR-Emilio Fadlala e Hijos S.A.;

Que los requeridos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO
RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2010 para la "Adquisición de Prendas de Vestir y Productos Textiles" hasta la suma de Gs. 62.028.000.- (Guaranies sesenta y dos millones veinte y ocho mil) de conformidad al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
CASA LOBO SACI	80003072-9	7.420.000
MODAS MARGARET	550229-2	3.775.000
BONET ALTA COSTURA	3190530-7	12.830.000
TIENDA DIANA	80016408-3	35.638.000
MAYAS SRL	80019554-0	1.375.000
CONDOR-Emilio fadlala e Hijos S.A.	80002475-3	990.000
TOTAL		62.028.000

SEGUNDO: Disponer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, conforme a la asignación mensual de gastos para el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

TERCERO: Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. ESTAR SOCIAL · HOSPITAL MATERNO INFANTIL · SUB UOC · SAN LORENZO

Dra. Vivian R. Santander
Directora General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dra. Vivian Santander
Directora General